



CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES
CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2018

H. Puebla de Zaragoza, a 1 de noviembre del año 2017

El Comité de Becas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla con fundamento en los artículos 4, 8, 9, fracción III y 15 del Reglamento de Becas, con la finalidad de generar medios y herramientas que promuevan el desarrollo integral de la comunidad de alumnos (as)

CONVOCA

A todos (as) los (as) alumnos (as) inscritos en el cuatrimestre **septiembre-diciembre 2017-03** a participar en el programa de Becas Institucionales, el cual consiste en **Becas de Excelencia Académica** y **Becas de Apoyo Institucional**.

BASES Y CARACTERÍSTICAS

1. Podrán solicitar la beca de **Excelencia Académica o de Apoyo Institucional**, todos (as) los (as) alumnos (as) de la UPMP que se encuentren **inscritos (as) en el cuatrimestre SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017**, con alto promedio y/o que su situación económica lo requiera.
 - a) **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:** contar con un **promedio mínimo de 9.0, sin tener asignaturas reprobadas, en el periodo mayo-agosto 2017.**
 - b) **BECA DE APOYO INSTITUCIONAL:** deberán tener **todas las asignaturas aprobadas en el periodo mayo-agosto 2017 y un ingreso económico mensual bajo** (personal y familiar), el cual deberá ser demostrado de forma documental.
3. La duración de la beca será por un cuatrimestre y consistirá en la **condonación de la cuota cuatrimestral.**
4. No podrán solicitar las becas aquellos (as) alumnos (as) que cuenten con algún beneficio equivalente de tipo económico ya sean de tipo Federal, Estatal u otros, lo que se cotejara con su expediente escolar.
5. El trámite de beca deberá realizarlo el (la) alumno (a) interesado (a).
6. Los (as) estudiantes interesados deberán realizar el procedimiento correspondiente.

PROCEDIMIENTO

1. El (la) estudiante deberá ingresar a la página electrónica <http://www.metropoli.edu.mx/> para realizar la solicitud de beca en línea en el apartado de "Control Escolar- Becas" y llenar el formulario correspondiente.
2. Al realizar la solicitud, deberá elegir la modalidad de beca en la que desea participar.
3. El (la) estudiante deberá entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria en las fechas establecidas.

Nota:

*El registro de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.

*Las solicitudes en línea incompletas y/o que no cuenten con la documentación requerida, no participarán en el proceso de asignación de beca.

DOCUMENTOS

Una vez realizado la solicitud vía electrónica, se deberán entregar los siguientes documentos en las fechas que a continuación se indican:

- a) **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:** copia de identificación oficial del (la) solicitante.
- b) **BECA DE APOYO INSTITUCIONAL:** copia de identificación oficial y comprobante de ingresos del mes inmediato anterior del (la) solicitante. En caso de no contar con forma de comprobación de ingresos, deberán redactar y entregar una **CARTA DE INGRESOS** dirigida al **COMITÉ DE BECAS DE LA UPMP**, especificando **NOMBRE Y ACTIVIDAD DE QUIEN GENERA EL INGRESO, PERCEPCIÓN NETA MENSUAL** y se anexar **copia de identificación oficial**.

El periodo de recepción de documentos será por programa educativo:

Carrera	Fecha de entrega de documentos
Ingeniería en Logística y Transporte	Lunes 27 de noviembre de 2017
Ingeniería en Sistemas Computacionales	
Ingeniería en Biotecnología	Martes 28 de noviembre de 2017
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	Miércoles 29 de noviembre de 2017

En un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en la oficina de Control Escolar.

RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección de becarios se darán a conocer el **5 de diciembre de 2017**, a través de la página electrónica <http://www.metropoli.edu.mx/>, los cuales serán **INAPELABLES**.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Derechos:

- a) Ser notificado (a) del resultado de la solicitud de beca.
- b) Disfrutar de la beca durante el lapso estipulado, siempre que cumpla con las disposiciones que establece la UPMP.
- c) Solicitar en caso de reunir los requisitos, la renovación de la beca.

Obligaciones:

- a) **Formalizar el otorgamiento de la beca** mediante la firma de una **carta compromiso y asignación de área** para realización de servicio en la oficina de Control Escolar del **6 al 8 de diciembre de 2017**.
- b) **Cubrir 45 horas de servicio durante el cuatrimestre 2018-01** en el área asignada por Control Escolar.

Mayor información: Control Escolar de la UPMP.

Horario de atención: De 09:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

“Ciencia e Imaginación para Transformar”

Control Escolar